TRIBUNAL SUPERIOR CUARTO DISTRITO JUDICIAL
HERRERA Y LOS SANTOS

EDICTO N° 629- EJE. 1709402026

Dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales propuesta el Licenciado **CESAR ROMAN TELLO SOLANO,** en su condición de Fiscal de Circuito de la Sección Cuarta de delitos Contra La Fe Pública, Contra la Administración Pública y otros de la Fiscalía Regional de la provincia de Herrera, contra el Juez de Garantías de la provincia de Herrera, Licenciado **EDWIN CEDEÑO VÁSQUEZ**, relacionado a la causa penal **N°202100063365**, se ha dictado una resolución cuya fecha y parte medular es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Con sede legal en la provincia de Los Santos, ciudad de Las Tablas, veinte (20) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

SENTENCIA N°43
ENTRADA RUE N°1709402026 ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

V I S T O S:

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, PLENO, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **RESUELVE**: **NO CONCEDER** la Acción de AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, que el Licenciado CESAR ROMAN TELLO SOLANO, en su condición de Fiscal de Circuito de la Sección Cuarta de delitos Contra La Fe Pública, Contra la Administración Pública y otros de la Fiscalía Regional de la provincia de Herrera, ha promovido en contra de la ORDEN DE HACER oral, contenida en la decisión adoptada en la audiencia de fecha 21 de octubre de 2026, por el Juez de Garantías de la provincia de Herrera, licenciado EDWIN CEDEÑO VÁSQUEZ, dentro de la causa penal N°202100063365.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 213 y 275 del Código Procesal Penal. Artículo 32 de la Constitución Política de la República de Panamá.

NOTIFÍQUESE.

(FDO.) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO.) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO.) MGDA. OTILDA VERGARA DE VALDERRAMA."

Para notificar a los interesados de la anterior resolución, se fija el presente edicto el día de hoy (23) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término legal.

/Oo

CLAUDIA PAOLA BASTO QUINTERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR
23-11-2026 03:51:23 PM
5976261123sh9ao

5976261123sh9ao